JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso de Sucesión Intestada Rad. 11001400305320190031500

Visto informe secretarial y toda vez que no se celebró la audiencia prevista en el artículo 502 del Código General del Proceso por la suspensión de términos decretada por la emergencia sanitaria, la Juez Resuelve:

1. Convocar para la audiencia virtual de inventarios y avalúos para el día siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.).

Requerir a los interesados para que actualicen teléfonos y correos electrónicos.

2. Por secretaria efectuar los trámites pertinentes para que los apoderados y herederos tenga acceso al expediente digitalizado.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 104 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 29 – junio – 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria